



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EE: EX-2023-00338403- -UNC-ME#FP

VISTO

La RD 1184/18 por la que se designan ayudantes estudiantes ad-honórem en la asignatura METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN PSICOLÓGICA, durante el periodo del 31.07.2018 al 31.07.2020 y la RD 419/21 que prorroga excepcionalmente por seis meses a partir de la fecha de finalización del periodo correspondiente tres ayudantías, y

CONSIDERANDO:

Que la Profesora Silvana Brusino, informa que los/as estudiantes María Azul GATTI DNI 39.881.925, Facundo Nicolás QUIROGA DNI 38.281.608, Luciano Iván LO PRESTÍ DNI 37.475.728, Karina MIÑO DNI 37.850.647 y Georgina CASTAÑO DNI 36.423.125, cumplieron con las obligaciones de las ayudantías, presentando los trabajos reglamentarios titulados: "Determinantes del alcoholismo: acortando la brecha entre la investigación epidemiológica y la investigación básica" (GATTI) "Estudiar psicología con y sin hijos/as: expectativa de finalización, representaciones sobre ser estudiante y orientación individualista colectivista" (QUIROGA) "Estudio del perfil neurocognitivo en individuos con diagnóstico de trastorno por consumo de sustancias, estudiantes universitarios que consumen e individuos sanos. Resultados preliminares" (LO PRESTÍ) "Sistematización de las normas APA" (MIÑO) "Estudiar psicología con y sin hijos/as: expectativa de finalización, representaciones sobre ser estudiante y orientación individualista colectivista" (CASTAÑO), por lo que corresponde aprobar las ayudantías.

Que obran en Secretaría Académica las versiones digitales de los trabajos presentados.

Que por RD 419/21 se prorrogó por seis meses las ayudantías de los/as estudiantes María Azul GATTI, Facundo Nicolás QUIROGA y Luciano Iván LO PRESTÍ.

Que la documentación correspondiente se encuentra incorporada al expediente de referencia mediante el IF-2023-00648628-UNC-DSA#FP.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar las ayudantías ad-honórem a las estudiantes Karina MIÑO DNI 37.850.647 y Georgina CASTAÑO DNI 36.423.125, realizadas en la asignatura METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN PSICOLÓGICA de la Facultad de Psicología, durante el periodo del 31.07.2018 al 31.07.2020.

ARTÍCULO 2º: Aprobar las ayudantías ad-honórem y el periodo excepcional de ayudantía a los/as estudiantes María Azul GATTI DNI 39.881.925, Facundo Nicolás QUIROGA DNI 38.281.608 y Luciano Iván LO PRESTÍ DNI 37.475.728, realizadas en la asignatura METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN PSICOLÓGICA, durante el periodo del 31.07.2018 al 31.01.2021.

ARTÍCULO 3º: Dejar constancia de que los/as estudiantes María Azul GATTI, Facundo Nicolás QUIROGA, Luciano Iván LO PRESTÍ, Karina MIÑO y Georgina CASTAÑO, han realizado los trabajos previstos por la asignatura.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.